

ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: FCAINI-INF22)

Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 29 de agosto de 2022, para la contratación de un/a Técnico Informático.

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

CÓDIGO CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN
FCAINI-INF22-***8721**	55

Nota aclaratoria: Por la LOPD se debe evitar indicar los nombres y apellidos, para ello, se le asignará un código a cada candidato/a previamente asignado por Recursos Humanos. En el momento de comunicar la entrevista se le indicará del código del candidato/a, en base al orden de llegada de la inscripción.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico rrhh@inibica.es con el asunto **REF: FCAINI-INF22**.

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,

En Cádiz, a 12 de septiembre de 2022